



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 64**

7 de noviembre de 2016

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

|   |    |
|---|----|
| ◆ ASISTENCIA.....   | 4  |
| ◆ COMIENZA LA SESIÓN.....   | 4  |
| Es la hora 20:30.   |    |
| ◆ ASUNTOS A TRATAR.....   | 4  |
| ◆ INASISTENCIAS.....  | 4  |
| ◆ MEDIA HORA PREVIA.....  | 4  |
| Que se retiren los autos estacionados en el cantero del bulevar Aparicio Saravia.....4  |    |
| Preocupación por caños de OSE rotos en el pueblito ubicado en el km 77 de la Ruta n.º 1.....5   |    |
| Nombrar una calle de Libertad con el nombre de «Heriberto Guerra».....5   |    |
| Gestiones ante el desalojo de un pescador en la zona de Voulminot.....5   |    |
| Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.   |    |
| Inquietudes de vecinos por obras de reforma en la Hostería del Parque.....5   |    |
| Que más instituciones de nuestro departamento tengan participación directa en la Fiesta del Mate.....5  |    |
| Exposiciones del señor Edil Gastón Camy.  |    |
| Preocupación de vecinos de Ciudad del Plata por el estado en que se encuentran las plazas.....5   |    |
| Ciudad del Plata: vecinos del barrio Penino preocupados por la inseguridad vial .....6  |    |
| Ciudad del Plata: vecinos del barrio Autódromo solicitan la apertura de dos calles.....6  |    |
| Exposiciones del señor Edil Héctor Silvera.   |    |
| Solicitamos que la Intendencia supervise el servicio de taxis que se brinda en Ciudad del Plata.....6   |    |
| Vecinos de Playa Pascual solicitan la instalación de una garita a la altura del km 32 de la Ruta n.º 1 nueva.....6  |    |
| Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.   |    |
| Que se construya un nuevo deck en Playa Pascual.....7   |    |
| Playa Pascual: limpieza de cunetas en la calle Yamandú Rodríguez.....7  |    |
| Ciudad del Plata: que se construyan más casetas de salvavidas.....7   |    |
| Exposiciones del señor Edil Pablo García.   |    |
| Informamos que se ha detenido el desalojo del pescador Sánchez, ubicado en la zona de Arazatí.....7   |    |
| Solicitamos que se revea la distancia establecida para poder realizar fumigaciones con agrotóxicos.....7  |    |
| Que la Intendencia estudie la posibilidad de construir un baño en la planta baja de su edificio de calle Ciganda.....7  |    |
| Reclamos de vecinos referentes a la peatonal Asamblea.....8   |    |
| Solicitamos la instalación de un cartel de «CEDA EL PASO» en la intersección de las calles Montagne y Larrañaga.....8   |    |
| Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.   |    |
| ◆ INFORMES DE COMISIÓN.....   | 8  |
| No se presentan.  |    |
| ◆ ASUNTOS A TRATAR.....   | 8  |
| APARTADO I: Aprobación de actas.....8   |    |
| Se vota, por unanimidad, el Acta n.º 61 del 17 de octubre de 2016.  |    |
| APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....8   |    |
| No hay.   |    |
| APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....8  |    |
| No hay.   |    |
| APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....8  |    |
| No hay.   |    |
| APARTADO V: Mociones urgentes.....8   |    |
| Presentada por el señor Edil Mario Guerra, para tratar en Sala la situación de la escollera de Boca del Cufre. Se retira la moción ante el anuncio de que se realizará una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente el tema.                              |    |
| APARTADO VI: Mociones con proyecto de decretos.....9  |    |
| No hay.   |    |
| APARTADO VII: Mociones simples.....9  |    |
| Moción presentada por el señor Edil Andrés Pinaluba para exponer en Sala sobre la creación de una ley de góndolas. Hacen uso de la palabra los señores Ediles Andrés Pinaluba y Pablo García. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa. |    |
| ◆ CUARTO INTERMEDIO.....  | 11 |

Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:25.

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....12**

Es la hora 21:33.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....12**

Es la hora 21:35.

◆ **ANEXO.....13**

#### ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el siete de noviembre de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

#### **Adriana Etchegoimberry**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Mauro Daveri, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Javier Páez, Alghero Giroldi, Gonzalo Geribón (parte), Gastón Camy (parte), Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Jorge Mila, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Ediles suplentes:** Alejandra Casavieja y Aníbal Sellanes (parte).

**Faltan con aviso,** el señor Edil Reinaldo Díaz; **sin aviso,** el señor Edil Germán González; **con licencia,** las señoras Edilas Ana Laura Porley, Bettina Cerdeña, Luisiana Peraza y Tamara Chiodi y los señores Ediles Danilo Vassallo, Carlos Amonte, Efraín Soto, y Santiago Sellanes.

**Actúan en Secretaría** las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafos en Sala:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 64/2016.

#### ◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Jefatura de Policía de San José remite Oficio n.º 445/2016 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Reinaldo Díaz referente al abigeato en zona rural del departamento. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil.***
2. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1323/2016 adjuntando exposición del señor Edil José Ramón Montejo referente a la grave situación de Venezuela. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.***
3. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 808/2016*

*adjuntando proyecto de decreto para prorrogar la vigencia del Decreto n.º 3036 referente a la exoneración de tributos territoriales a emprendimientos con destino a estacionamientos de vehículos. (Hay repartido).*

**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

4. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 809/2016 adjuntando copia de las resoluciones dictadas por el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido).  
**Se entregará copia en CD' a las bancadas.***

SEÑORA PRESIDENTA. Fuera del orden del día, llegó una resolución del Tribunal de Cuentas conteniendo observaciones para la Intendencia de San José referentes a la creación de la Tasa del Servicio de Salubridad. Se comunicará a la Intendencia. Léase por Secretaría una referencia para dar cuenta al Plenario.

(Se lee).

*Resolución 3531/16 adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 5 de octubre de 2016, relacionada con la aprobación del Decreto n.º 3137, por el que se crea la Tasa del Servicio de Salubridad. «EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Observar la presente Modificación de Recursos por lo establecido en el Considerando 3). 2) Comunicar la presente Resolución a la Intendencia de San José; y 3) Devolver las actuaciones. [...] Considerando 3) que no obstante cumplirse con los aspectos de forma en cuanto a la base de cálculo de la tasa que se crea, la misma se establece en función de los valores reales de los inmuebles, lo que no guarda razonable equivalencia con el costo del servicio. Asimismo, la tasa porcentual prevista, contraviene lo establecido por la Ordenanza N.º 63 de este Tribunal de fecha 07/05/1886».*

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría de las inasistencias de los señores Ediles registradas a las anteriores convocatorias de sesiones plenarias y de comisiones asesoras.

(Se lee).

*A la sesión ordinaria de fecha 31/10/2016: faltan con aviso los señores Ediles Carlos Rodríguez y Susana Gásperi; sin aviso, Jorge Mila.*

#### ◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

#### ◆ Que se retiren los autos estacionados en el cantero del bulevar Aparicio Saravia

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero solicitarle al Ejecutivo Departamental que *tome cartas en el asunto* y haga retirar los autos que están estacionados en el cantero del bulevar Aparicio Saravia, frente a la estación de servicio PETROBRAS<sup>2</sup>.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación por caños de OSE rotos en el pueblito ubicado en el km 77 de la Ruta n.º 1**

En segundo lugar, quiero informar que en el km 77 de la Ruta n.º 1, donde hay un pueblito, hay seis caños de OSE<sup>3</sup> que están rotos y continuamente perdiendo agua.

Uno de ellos, que abastece de agua potable a la Escuela n.º 2, está roto en dos lugares, y el lugar se ha vuelto muy peligroso para los niños, puesto que en el camino que va hacia la entrada de esa institución se ha hecho una importante zanja.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Oficina Departamental de OSE, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Nombrar una calle de Libertad con el nombre de «Heriberto Guerra»**

En tercer lugar, quiero solicitar que se estudie la posibilidad de nombrar una calle de la ciudad de Libertad con el nombre de «Heriberto Guerra».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Alcalde de Libertad, Sergio Valverde; a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Gestiones ante el desalojo de un pescador en la zona de Voulminot**

Por último, voy a solicitar que la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de esta Junta Departamental cite a este recinto al señor empresario Alberto Voulminot para que nos explique los porqués del pedido de desalojo del pescador Ruben Sánchez, que hoy no se logró concretar.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerles a los señores Ediles del Frente Amplio, porque nos dieron una gran mano para evitar que hoy se desalojara a ese pescador.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

◆ **Inquietudes de vecinos por obras de reforma en la Hostería del Parque**

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Ciudadanos del departamento me han manifestado su inquietud por el funcionamiento y los proyectos de reforma de la Hostería del Parque, que son de público conocimiento.

Ese es un lugar emblemático de nuestro departamento, por lo que tal vez la Comisión de

Obras y Servicios Públicos —como lo hizo en la legislatura pasada—, junto con los arquitectos de la Intendencia, tendría que visitar el predio para que se hiciera un seguimiento de las obras y de las reformas que se están realizando.

Sin duda que luego de esa visita se debería informar a la ciudadanía sobre lo que se está realizando, de acuerdo al contrato de concesión. No debemos olvidar que la Hostería del Parque es un bien patrimonial de nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Que más instituciones de nuestro departamento tengan participación directa en la Fiesta del Mate**

En otro orden de cosas, las criollas que se realizan en nuestro departamento son parte de nuestra cultura, y el sentimiento que tenemos por ellas se transmite de generación en generación. Tienen un gran significado para nuestra sociedad y mueven a gente de las distintas localidades, lo que hace que tengan una gran concurrencia.

Históricamente han sido las instituciones y las fuerzas vivas de cada localidad los pilares fundamentales para organizar y llevar a cabo esos eventos. Como contrapartida, las instituciones logran un beneficio económico.

Con la participación de la gente y de las instituciones se han podido mantener esas fiestas, que son una muestra de las mejores expresiones culturales de nuestro pueblo.

Por lo expuesto, voy a solicitar —al igual que lo hice el año pasado— que en la mejor fiesta que tenemos, que es la Fiesta del Mate, más instituciones del departamento participen y puedan beneficiarse ¿Qué sentido tendría la organización de la Fiesta del Mate si de ella no se lograra un beneficio social?

El año pasado dije que sería bueno copiar lo que se hace en la Fiesta de la Uva y el Vino de la ciudad de Rodríguez, donde todas las instituciones de la zona en el área de gastronomía pagaron por tener un lugar para poder vender comida; hubo aproximadamente unos cuarenta puestos de venta y todos funcionaron de la mejor manera. Por eso digo que un festival que no tiene una participación colectiva de las instituciones está destinado a desaparecer, porque no logra generar un sentido de pertenencia en la gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicio Públicos de la Corporación, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Organizadora de la Fiesta del Mate y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

◆ **Preocupación de vecinos de Ciudad del Plata por el estado en que se encuentran las**

## plazas

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, queremos hacer referencia al estado en que se encuentran las plazas de Ciudad del Plata, que son los lugares de referencia y pertenencia de los vecinos.

Me han solicitado que se estudie la posibilidad de instalar lugares en los que se pueda dejar las bicicletas, que se rodee la plaza con un cordón y que se instalen juegos y más bancos.

También, aprovechando que estoy hablando del tema de las plazas, me quiero referir al barrio Penino, que está ubicado en el km 29 de la Ruta n.º 1. Los vecinos están solicitando contar con una plaza adonde puedan ir las familias con sus niños. Uno de los lugares que ellos proponen sería la intersección de las calles Tomás Penino y Calle 2, predio que pertenece a la Intendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata y a la de la ciudad de Libertad.

### ◆ Ciudad del Plata: vecinos del barrio Penino preocupados por la inseguridad vial

Otro de los temas al que nos queremos referir, ya que mencionamos la calle Tomás Penino, es al de la inseguridad vial que se está viviendo y por la cual los vecinos están muy preocupados. Uno de los motivos del problema es la ubicación del lugar entre dos rutas, la Ruta n.º 1 vieja y la Ruta n.º 1 nueva.

Hay que tener en cuenta, señora Presidenta, que en la zona están ubicados un CAIF<sup>4</sup>, una UTU<sup>5</sup>, una escuela y también la Seccional 10.<sup>a</sup>, donde los vecinos realizan trámites; todo influye para que sea una zona donde circula mucha gente.

Hay que reparar que esa calle no cuenta ni con banquetas ni con veredas, por ello solicitamos que se construya una ciclovía o, por lo menos, banquetas —de al menos un metro y medio— para que los vecinos puedan circular con seguridad.

Los vecinos también sugieren que se instalen, por lo menos, tres o cuatro lomos de burro, lo que llevaría a que los vehículos aminoren su marcha.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, al Municipio de Ciudad del Plata, al Ejecutivo Departamental y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata y a la de la ciudad de Libertad.

### ◆ Ciudad del Plata: vecinos del barrio Autódromo solicitan la apertura de dos calles

Por último, quiero referirme al barrio Autódromo. Vecinos de esa zona solicitan la apertura de la Calle 15, entre Calle 6 y Calle 8, y de la Calle 17 Metros, ya que se encuentran imposibilitados de poder circular por un lugar digno, ya sea caminando o en bicicleta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata y a la de la ciudad de Libertad.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señora Edila Susana Gásperi.

### ◆ Solicitamos que la Intendencia supervise el servicio de taxis que se brinda en Ciudad del Plata

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señora Presidente.

En la noche de hoy, me quiero referir a una inquietud que me han hecho llegar vecinos de los distintos fraccionamientos de Ciudad del Plata; concretamente, me refiero a los taxis que circulan por las calles de la ciudad.

Imagino que debe haber un reglamento que regula ese servicio, pero no se hace efectivo. Lo que solicitamos, señora Presidente, es que la Intendencia supervise ese servicio, a los efectos de garantizar el cobro correcto de las tarifas.

No estamos diciendo que todos los taxis cometan irregularidades, pero en la mayoría de los casos no se utiliza el medidor de fichas, que es lo que nos muestra cuánto es lo que se tiene que abonar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Área Metropolitana y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

### ◆ Vecinos de Playa Pascual solicitan la instalación de una garita a la altura del km 32 de la Ruta n.º 1 nueva

En otro orden de cosas, quiero transmitir una inquietud de vecinos de Playa Pascual, quienes solicitan la instalación de una garita en la parada de ómnibus de la Ruta n.º 1 nueva a la altura del km 32, casi llegando a la avenida Río de la Plata, en dirección oeste.

Todos sabemos las graves inclemencias climáticas que está viviendo todo el país. Si nos ponemos a pensar que a esa altura de la ruta no hay ningún tipo de protección y es donde los vecinos tienen que esperar los ómnibus del servicio interdepartamental y local que vienen desde Montevideo y terminan en Playa Pascual, es fácil darse cuenta que realmente se hace necesaria la instalación de una garita.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Área Metropolitana de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidente. Muchas gracias. (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

◆ **Que se construya un nuevo *deck* en Playa Pascual**

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Para desarrollar esta exposición, voy a mostrarle al Cuerpo dos fotos.

(Se proyectan dos fotos).

En esas fotos se puede apreciar el mal estado en que se encuentra el *deck* que fue construido en Playa Pascual.

Estamos a una semana de que se realice un encuentro de *rock* en esa localidad y considero que el *deck* no debería encontrarse en ese estado.

Si comparamos ese con los que se construyeron en los balnearios de Boca de Cufre y Kiyú, vemos que es totalmente diferente. El *deck* de Playa Pascual fue construido con madera no tratada, y por las inclemencias del tiempo y también por el vandalismo, hoy se encuentra en muy mal estado.

Por lo expuesto, solicito que el Ejecutivo Departamental construya un *deck* como se merece Playa Pascual.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Ejecutivo Departamental y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Playa Pascual: limpieza de cunetas en la calle Yamandú Rodríguez**

En otro orden de cosas, pero siguiendo con Playa Pascual, en la calle Yamandú Rodríguez, que es la paralela a la calle Río de la Plata —que es por donde, en teoría, cuando se fleche, van a salir los ómnibus— se está realizando una limpieza de cunetas.

Hoy en día, la calle Yamandú Rodríguez se está angostando por las cunetas que se están haciendo, lo cual impide la normal circulación de los vehículos, ya que no pasarían dos autos juntos, y menos si hay uno estacionado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Ciudad del Plata: que se construyan más casetas de salvavidas**

Por último, quiero manifestar que estamos a un mes y medio de que comience la temporada estival y en Ciudad del Plata solamente hay dos casetas de salvavidas: una en Playa Pascual —que es una zona que recibe muchos turistas— y otra en Villa Olímpica.

Por tal motivo, le solicito al Ejecutivo Departamental que construya dos casetas más,

para darles más tranquilidad a los bañistas, sean vecinos o turistas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Municipio de Ciudad del Plata; a las Comisiones de Área Metropolitana, de Turismo y Deportes y de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Informamos que se ha detenido el desalojo del pescador Sánchez, ubicado en la zona de Arazatí**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Brevemente, quisiéramos comentar que, hace unas horas, estuvimos en Arazatí y pudimos enterarnos de que por ahora se ha frenado el desalojo del pescador Sánchez y su familia.

Esperemos que eso pueda marcar un cambio en el tema y que, en un futuro, pescadores y turistas puedan acceder al uso de la playa, que es pública y no de ningún empresario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Solicitamos que se revea la distancia establecida para poder realizar fumigaciones con agrotóxicos**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, queremos destacar las graves denuncias que han habido aquí, en San José, relativas a contaminación con agrotóxicos, más precisamente por el uso de glifosato, en emprendimientos rurales.

Con relación a eso, ha trascendido que no se respeta la distancia establecida de trescientos metros para poder fumigar. Es más, mucha gente que está en el tema nos manifiesta que esos trescientos metros no son suficientes, por las derivas de los vientos.

Se ha denunciado que se ha fumigado cerca de centros poblados y de escuelas; eso se ha denunciado en Cañada Grande y en Ituzaingó.

Nosotros compartimos la opinión de que el ministerio competente en estos asuntos debe establecer una distancia mayor para ese tipo de fumigaciones, teniendo en consideración los caminos y las viviendas rurales. Está claro que las derivas de los vientos pueden afectar la salud de los vecinos, como se ha comprobado científicamente en muchos lugares del mundo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que la Intendencia estudie la posibilidad de**

### **construir un baño en la planta baja de su edificio de calle Ciganda**

Brevemente, queremos hacer mención a un reclamo que nos han hecho llegar los vecinos con respecto al edificio de la Intendencia ubicado en Ciganda y Treinta y Tres, al que concurre mucha gente a hacer trámites, que muchas veces llevan bastante tiempo, y no tienen baños. En la actualidad, para acceder a ellos se debe subir por una larga escalera a otro piso.

Solicitamos que la Intendencia estudie la posibilidad de construir un baño de acceso universal en la planta baja del edificio.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y la prensa.

### ◆ **Reclamos de vecinos referentes a la peatonal Asamblea**

Queremos mencionar, también, un reclamo de vecinos de la zona céntrica de San José de Mayo, referente a que hace mucho tiempo que no se podan los árboles, lo que provoca que la vegetación, obviamente, quite iluminación a las calles.

También nos han planteado que en la peatonal Asamblea hay varios picos de luz que no funcionan, y que se debería cambiar la tapa de metal del motor de la fuente de la peatonal, ya que tiene gran erosión y al formar parte del suelo se teme que pueda hundirse debido al tránsito peatonal, produciendo así un accidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y la prensa.

### ◆ **Solicitamos la instalación de un cartel de «CEDA EL PASO» en la intersección de las calles Montagne y Larrañaga**

Para finalizar, queremos solicitar la colocación de un cartel de «CEDA EL PASO» en la esquina que forman las calles Montagne y Larrañaga, que es una esquina complicada de la ciudad de San José de Mayo, en la que últimamente se han producido algunos accidentes de tránsito debido a la confusión que hay en los automovilistas por no saber quién tiene prioridad.

También, en esa esquina, hay tres árboles muy grandes que obstaculizan la visión. Creemos que sería bueno que se podaran.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

### ◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente

capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

### ◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

### ◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se va a dar lectura al punto.

(Se lee).

*Acta n.º 61 de la sesión ordinaria del 17 de octubre de 2016.*

Se somete a votación el Acta n.º 61 de la sesión ordinaria de fecha 17 de octubre de 2016. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

### ◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

### ◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

### ◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

(No hay).

### ◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑORA PRESIDENTA. Se ha presentado a la Mesa una moción urgente. Léase por Secretaría.

(Se lee).

### **MOCIÓN:**

*Amparado en lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo, solicito que sea considerada en primer lugar del Apartado V de los asuntos a tratar del orden del día de la próxima sesión ordinaria, la siguiente moción urgente: Para exponer en Sala sobre la situación de la escollera de Boca del Cufre. **Mario Guerra. Edil Departamental.***

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

En nombre de la Bancada del Partido Nacional, solicito que se retire esa moción urgente, puesto que para el próximo miércoles se va a convocar a una sesión extraordinaria para tratar el tema de la escollera de Boca del Cufre. Así que no tiene sentido hacerle perder el tiempo a los compañeros Ediles en la noche de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señora Presidenta.

Me sumo a las palabras del señor Edil Gonzalo Geribón.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Se procederá como se ha solicitado.

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decretos**  
(No hay).

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a la primera moción simple que figura en el repartido.

(Se lee).

*Moción presentada por el señor Edil Andrés Pinaluba para exponer en Sala sobre la creación de una ley de góndolas.*

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, hemos traído a Sala una moción con la intención de que desde el seno de esta Junta Departamental se promueva ante el Parlamento la posibilidad de llevar adelante lo que se conoce como «ley de góndolas».

La ley de góndolas fue creada por el presidente de Ecuador Rafael Correa, orientada a darle cabida a los productos de economías regionales, de las PyMES<sup>6</sup> e instaurar una sana competencia. Esa ley ha tenido un particular éxito en ese país y ha dinamizado profundamente la economía de las pequeñas y medianas empresas, y todos sabemos lo que inciden en el PBI<sup>7</sup> de un país las PyMES.

Fue tanto el éxito de esa ley en Ecuador que en estos días está por implementarse también en Argentina. Nosotros leímos un artículo del Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas argentino, economista Alfonso de Prat-Gay y prácticamente hicieron un calco de lo que se hizo en Ecuador; amoldaron las palabras a los modismos argentinos, pero el espíritu de la ley es exactamente el mismo.

La ley contempla normas regulatorias para que cadenas de supermercados, de grandes superficies y sus proveedores tengan —en el caso de Ecuador— que destinar entre un quince a un veinte por ciento de las góndolas para productos de pequeñas y medianas empresas.

Claro que eso no es —por lo que pudimos leer— al barrer, sino que se trata de que sea ese porcentaje pero apostando a la excelencia, porque naturalmente está bien que se respete al consumidor mediante la contemplación, por ejemplo, de la debida presentación de los productos que hoy día se exige, del respeto a las cadenas de

frío de algunos productos, etcétera.

Las Facultades de Administración y de Industria en Ecuador han hecho un trabajo muy bueno con pasantes y de cercanía, como forma de apostar a que esos productos que son ofrecidos a las grandes superficies cumplan con las máximas exigencias que el consumidor merece.

La ley obliga a los supermercados a incluir un piso mínimo de productos regionales en las góndolas. En ese sentido, también debemos decir que está estudiado que no es lo mismo que los productos estén a altura de la vista del consumidor que estén en los estantes de abajo de las góndolas. En ese aspecto, también se pretende ser equitativo con la mayoría de los productos.

Pudimos averiguar, además, que esta ley estuvo por salir en el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, pero no salió; no sabemos si no le dio el tiempo para instrumentarla o fue por otras razones. Sí sé que el porcentaje que se pensaba establecer era un diez por ciento de las góndolas.

¿Cómo han tomado esta ley los propietarios de las grandes superficies? Como generalmente sucede con los cambios: no fue de mucho agrado. Y uno de los argumentos que esgrimen es que el problema de muchas PyMES es que no pueden asegurar volúmenes ni condiciones de entrega y logística que requiere una cadena de supermercados.

Luego de que se impuso la ley en Ecuador, por ejemplo, quedó rápidamente demostrado que ese argumento no eran tal, porque se fue aplicando en forma paulatina. No se comenzó con un veinte por ciento, sino que se exigió que los primeros seis meses los productos regionales abarcaran el seis por ciento de las góndolas. Para sorpresa de muchos, señora Presidenta, a los seis meses el promedio de compra de productos regionales que tenían los grandes supermercados era del veintitrés por ciento; quiere decir que funcionó muy bien.

¿Se preguntarán si la ley contribuyó a que bajaran los precios? Sí, contribuyó a que bajaran los precios, sobre todo en aquellos productos que se pueden hacer de forma «artesanal» —por decirlo de alguna manera—, lo que otorga a la gente, en algunos casos —no en todos—, la posibilidad de elegir entre el producto importado —que generalmente es más caro, porque está dolarizado — y el producto artesanal, producido a baja escala.

Otra cosa importante que tiene esta ley, que me gustaría destacar, es que protege y toma todas las salvaguardas posibles en lo que tiene que ver con la práctica de represalias contra el pequeño proveedor. Porque muchas veces las grandes empresas de supermercados, como estrategia de venta, llevan adelante promociones —eso también pasa en el Uruguay—, por ejemplo, por decir algo, con galletitas, y lo que hacen con determinadas marcas es pedirles a los proveedores que un porcentaje de esa compra tenga que ser prácticamente gratis para poder ser incluidas en esa promoción.

Obviamente, como con todas las cosas comerciales, habrá aquellos que se niegan a participar de la promoción, porque quizá la empresa no está en condiciones de soportar esa rebaja en el precio, y ante estas situaciones, justamente, la ley prevé que no se puedan practicar represalias de

tipo alguno contra aquellos que se niegan a ese tipo de ofrecimientos comerciales.

Dicho sea de paso, con esa forma de ofertas y de promociones especiales que tienen los supermercados —que es una práctica que se realiza en toda América Latina— lo que pretende es evitar bajar los precios, porque cuando las ministerios de economía o direcciones de comercio de cada país tratan de interceder contra lo que pueden llegar a ser abusos en los precios, generalmente la argumentación que dan los supermercados es que no pueden bajar los precios porque ellos realizan determinadas promociones que le generan determinadas pérdidas, etcétera.

Otra cosa que también contempla la ley, señora Presidenta, es la escala de pagos. Yo no voy a dar lectura a la escala de pagos de Ecuador porque, obviamente, la realidad ecuatoriana es muy diferente a la uruguayana, porque, por lo pronto, solamente Guayaquil tiene mas de tres millones de habitantes —no sé cuántos habitantes tiene todo Ecuador, recuerdo Guayaquil porque estuve en una época allí—. Es obvio que habría que adecuar lo que establece la ley a la realidad de cada uno de los países.

Otra disposición que me pareció bien es que no se pueda diferir el pago en más de sesenta días.

¿Me está pidiendo una interrupción, señor Edil Larrea?

EDIL MANUEL LARREA. Sí, señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Con mucho gusto se la concedo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito que se extienda el tiempo de uso de la palabra al señor Edil Pinaluba porque están por finalizar los quince minutos reglamentarios de que dispone.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga de tiempo solicitada por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota).

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señores Ediles. Gracias, señora Presidenta.

En nuestro caso —aunque eso habría que estudiarlo—, me parece que es razonable que el crédito, a lo sumo, se sitúe en el entorno de los sesenta días, porque si se trata de un pequeño productor o de un artesano, obviamente, no van a poder soportar estar entregando mercadería sin cobrar por más de sesenta días; incluso, creo que sesenta días es mucho.

Prácticamente, señora Presidenta, hemos dicho lo que queríamos decir con respecto a la ley de

góndolas. Nosotros tomamos contacto con esa ley y lo que sucedía con su aplicación leyendo un informe de lo que va a pasar en la Argentina, y no teníamos ni idea que la experiencia había nacido en Ecuador.

Voy a adjuntar a la moción de resolución que presentaré a la Mesa el articulado de la ley ecuatoriana, que puede servir como base para redactar una ley de góndolas para nuestro país.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primera instancia, queremos felicitar al señor Edil Andrés Pinaluba por traer este tema a Sala.

Estamos totalmente de acuerdo en impulsar ese tipo de legislación. Solamente, quisiéramos agregar algunas apreciaciones que no se hicieron en Sala. La ley a la que se hizo referencia —como bien dijo el señor Edil Andrés Pinaluba — es conocida popularmente como «ley de góndolas», que se está promocionando en Argentina, fue creada en el Ecuador, bajo el gobierno de Rafael Correa, pero tiene un porqué, y es a lo que voy a hacer referencia.

Esa ley tiene su raíz en el concepto de economía solidaria. Nosotros tuvimos la oportunidad de participar en Ecuador en la creación, no de la ley de góndolas, sino de otras cuestiones que fueron antecedentes de ella, y las necesidades que tenían principalmente los agricultores ecuatorianos, de distintas etnias, que se dedicaban a la agricultura, era comercializar sus productos basándose en una economía solidaria.

En Ecuador, principalmente en Quito —que fue lo que conocimos nosotros—, se empezó a promocionar ese tipo de economía solidaria en pequeñas ferias —de la que hay algunos antecedentes en nuestro país—, que fue el impulso que generó la creación de la llamada «ley de góndolas», que buscaba combatir los grandes monopolios y el supermercadismo. Fueron alternativas que se dio la sociedad civil organizada y que el gobierno supo ponerlas de manifiesto.

La ley de góndolas es una alternativa que incluye a aquellas economías que están por fuera del sistema, que están por fuera de la ganancia por la ganancia, que están por fuera de la lógica del capital, que producen alimentos, artesanías o manufacturan cosas y las venden para subsistir y no para obtener mayores ganancias. La ley ampara ese tipo de acciones y obliga a las cadenas de supermercados, como bien decía el señor Edil Andrés Pinaluba, a que vendan producción regional. Hay todo un artículo largo y muy interesante al respecto.

El objeto que se define al inicio de la ley es muy interesante, y anuncia lo que se establece después. Dice: «El objeto de la presente ley es prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder en el mercado [...]». Y se agrega: «[...] buscando la eficiencia en los mercados, el comercio justo y el bienestar general de los consumidores y usuarios, para el

establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible». Es por estos conceptos que nos parece importantísimo y de mucho peso que en nuestro país se intente hacer algo similar, por lo tanto, adherimos a la iniciativa del señor Edil Pinaluba.

Al igual que en Ecuador, en nuestro país surge la iniciativa de tener algo así a través de organizaciones sociales que trabajan con la economía solidaria y popular. Estaría bueno que desde la Junta Departamental tengamos la iniciativa de promover ese tipo de legislación en nuestro departamento.

La Bancada del Frente Amplio comparte elevar la iniciativa a los legisladores nacionales, al senador y a los diputados de nuestro departamento, pero desafío a todos los señores Ediles a reglamentar en nuestro departamento que se incentive la venta de productos departamentales, a obligar a los supermercados a comercializar nuestra producción rural y artesanal.

Señora Presidenta: el señor Edil Andrés Pinaluba me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Andrés Pinaluba.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Edil.

Quiero decir que estuve revisando lo que decía el señor Edil sobre implementarlo a nivel departamental, pero no encontré dentro de la legislación que determina la autonomía municipal nada que nos habilitara a poder hacerlo; no encontré nada que tuviera el alcance necesario para disponerlo a nivel departamental.

No digo que no lo haya, yo no lo encontré, pero no tuve mucho tiempo para investigar al respecto. Me parece bien lo que plantea el Edil.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Yo también estuve revisando las disposiciones y comparto lo que dice el señor Edil con respecto que no hay una normativa por la que nosotros podamos introducir ese tipo de estrategia, pero sí podemos tener la iniciativa de generar los espacios de comercialización de productos departamentales producidos a baja escala. Podrían ser ferias donde se vendieran frutas, verduras, quesos y muchos otros productos que se hacen en San José y que, muchas veces, no se conocen.

Antes de la interrupción del señor Edil Andrés Pinaluba, decía que el Gobierno Nacional está trabajando en cuestiones parecidas, en tener una marca de productos nacionales de pequeñas y medianas empresas. Creo que esto que está proponiendo el señor Edil puede enriquecer esa discusión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

**Visto:** la Ley de Góndolas que se aplica en Ecuador y que a la brevedad también lo hará la Argentina.

**Considerando:** Que la misma sería beneficiosa para las Pymes y para los pequeños y medianos productores de San José y el país todo. **La Junta Departamental de San José Resuelve:** 1) Solicitar a la Comisión de Legislación del Trabajo y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Industria Energía, Comercio, Turismo y Servicios de la Cámara de Senadores estudien la viabilidad de poder crear una ley similar a la Ley de GÓNDOLAS del Ecuador para ser aplicada en nuestro país.

Asimismo —de no haber impedimentos—, se solicita se impulse dicha ley como forma de promover a las Pymes y pequeños y medianos productores del Uruguay;

2) Solicitar al Senador Carlos Daniel Camy y a los Diputados Dr. Walter De León y Rubén Bacigalupe el seguimiento del tema en cuestión;

3) Pasar las palabras del acta a las Cámaras de Senadores y de Diputados, a las Pymes de San José, al Centro Comercial de San José, a la As. Rural de San José, a la As. de Lecheros de San José, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Mesa Nacional de Ediles y a la prensa en general.

**Andrés Pinaluba. Edil Departamental.**

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANDRÉS PINTALUBA. Gracias, señora Presidenta.

El señor Edil Pablo García quiere hacerle un agregado a la moción.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Yo iba a pedir un cuarto intermedio para acordar, pero igual lo hacemos en Sala. Quería proponer que la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación —que estuvo manejando algunas cuestiones referidas al tema— buscara, en consenso, los mecanismos para poner en práctica en San José una dinámica comercial como la que establece la ley de góndolas.

No estoy diciendo con esto que obliguemos a los supermercados a vender solo esos productos, pero sí que se busquen alternativas donde se puedan comercializar productos de pequeños y medianos productores.

Voy a solicitar, señora Presidenta, sí, un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el

cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Pablo García por cinco minutos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:25).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:33).

Por Secretaría se dará lectura a la moción con el agregado acordado.

**MOCIÓN:**

**Visto:** la Ley de Góndolas que se aplica en Ecuador y que a la brevedad también lo hará la Argentina.

**Considerando:** Que la misma sería beneficiosa para las Pymes y para los pequeños y medianos productores de San José y el país todo. **La Junta Departamental de San José Resuelve:** 1) Solicitar a la Comisión de Legislación del Trabajo y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Industria Energía, Comercio, Turismo y Servicios de la Cámara de Senadores estudien la viabilidad de poder crear una ley similar a la Ley de GÓNDOLAS del Ecuador para ser aplicada en nuestro país.

Asimismo —de no haber impedimentos—, se solicita se impulse dicha ley como forma de promover a las Pymes y pequeños y medianos productores del Uruguay;

2) Solicitar al Senador Carlos Daniel Camy y a los Diputados Dr. Walter De León y Rubén Bacigalupe el seguimiento del tema en cuestión;

3) La Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, buscará los mecanismos para su aplicación en San José;

4) Pasar las palabras del acta a las Cámaras de Senadores y de Diputados, a las Pymes de San José, al Centro Comercial de San José, a la As. Rural de San José, a la As. de Lecheros de San José, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Mesa Nacional de Ediles y a la prensa en general.

**Andrés Pintaluba. Edil Departamental.**

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Agotado el tratamiento del

orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:35).

**Adriana Etchegoimberry**  
**Presidenta**

**Sofía Belsterli**  
**Secretaria**

◆ ANEXO

- 1) CD disco compacto (del inglés *compact disc*)
- 2) PETROBRAS Petróleo Brasileiro S.A.
- 3) OSE Obras Sanitarias del Estado
- 4) CAIF Centro de Atención a la Infancia y a la Familia
- 5) UTU Universidad del Trabajo del Uruguay–Consejo de Educación Técnico Profesional
- 6) PyMES pequeñas y medianas empresas
- 7) PBI Producto Bruto Interno